

cación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Huelva.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Huelva.

Código P.T.: 632736.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Servicios Sociales.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Nivel C.D.: 26.

Cuerpo: P.A11.

C. específico: XXXX-1.486.

Exp.: 3.

Formación: Servicios Sociales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1565/98, interpuesto por la entidad Asociación Remar Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por la Entidad «Asociación Remar Andalucía» recurso contencioso-administrativo núm. 1565/98 contra la Resolución del Consejero de la Presidencia de 27 de abril de 1998, por la que se decide el expediente sancionador S1997/008 incoado a dicha entidad, por presunta infracción de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1565/98.

Segundo. Emplazar a los posibles interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse en autos ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de diciembre de 1998.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 19 de noviembre de 1998, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén) a la Consejería de Medio Ambiente para la construcción de una Oficina Administrativa del Parque Natural de Despeñaperros.

En el expediente instruido al efecto por dicha Corporación se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1

del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma, en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1998, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 190, de fecha 19 de agosto de 1998, y cuya descripción es la siguiente:

«Parcela de 425 m² situada en la finca "El Baldío" en la margen izquierda de la vía de salida (C/ Doctor Pérez Negro con dirección Miranda del Rey) del municipio hacia la autovía, es una parcela rectangular. Linderos: Entrando por C/ Doctor Pérez Negro a calle nueva apertura; derecha espacio libre; izquierda con resto de finca matriz y fondo con calle de servicio nueva apertura».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 1 de diciembre de 1998, por la que se procede a la ejecución material de la sentencia de 12 de septiembre de 1997 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla.

Por Orden de 25 de febrero de 1998 de esta Consejería se disponía el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla con fecha 12 de septiembre de 1997, en el recurso núm. 566/96, interpuesto por la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de diciembre de 1995, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

La presente ejecución material se realiza sin perjuicio de las actuaciones que, en su caso, procedan en la citada ejecución de sentencia.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artículo 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

DISPONGO

1.º Nombrar con carácter definitivo en los puestos de trabajo que se especifican en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios recogidos en el mismo.

2.º Los efectos administrativos del nombramiento coincidirán con la fecha de toma de posesión en los destinos adjudicados con carácter provisional por la Orden de 27 de diciembre de 1995 de esta Consejería. No obstante, dichos efectos administrativos no afectarán a los procedimientos de provisión tanto ordinarios como extraordinarios de puestos de trabajo ya finalizados a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, ni a aquellos otros procedimientos de provisión aún no concluidos que hayan finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.º Por el Registro General de Personal se efectuarán las modificaciones de las inscripciones registrales que correspondan a los nombramientos efectuados y todos aquellos otros que pudieran derivarse de la ejecución de la presente Orden.

4.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I			
D.N.I.	NOMBRE	DENOMINACIÓN	DESTINO
25.704.191	BELGRANO RODRIGUEZ, FCO. JOSÉ	AUX. ADM. - 615490	D.P. EDUCACIÓN Y CIENCIA - MALAGA
29.082.639	BURGOS GALINDO, ENCARNACIÓN	AUX. ADM. - 625680	D.P. SALUD - GRANADA
24.204.278	FERNANDEZ VIANA, SILVIA	AUX. ADM. 625680	D.P. SALUD - GRANADA
44.202.541	GONZALEZ BORREGO, ANGEL	AUX. ADM. 510571 (desde el 8/1/96 al 18/3/97) AUX. ADM. 510577 (desde el 19/3/97 a la actualidad)	D.P. DE TURISMO Y DEPORTE - HUELVA
24.194.409	HERNANDEZ RIENDA, BLANCA	AUX. ADM. - 625680	D.P. SALUD - GRANADA
31.843.069	PÉREZ TAPIA, SILVIA	AUX. ADM. - 796490	D.P. EDUC. Y CIENCIA - CÁDIZ.
17.704.578	PRIETO SIERRA, FCO. JAVIER	AUX. ADM.- 519720	D.P. MEDIO AMBIENTE - CÓRDOBA
34.261.703	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANA MAR	AUX.ADM.- 518160	CONSEJ. GOBERNACIÓN Y JUSTICIA (D.G.F.P.)
29.764.282	TUR CAÑAVATE, ANTONIO	AUX.ADM. -520290	D.P. MEDIO AMBIENTE - HUELVA
23.668.615	ZURITA OLIVA, MANUEL	AUX.ADM. - 615250	D.P. EDUCACIÓN Y CIENCIA - GRANADA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1019/98-3.ª DF y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de cinco días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1019/98-3.ª DF

interpuesto por doña Inmaculada Fernández Almagro, contra la Orden de 26 de marzo de 1998, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo I.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1019/98-3.ª DF.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los